



POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

COMSA Corporación, desde su fundación, consciente de que las personas constituyen el valor más importante y la mayor garantía de futuro de nuestra Organización, mantiene un continuo compromiso por ofrecer unas condiciones óptimas de seguridad y salud a todos sus trabajadores y colaboradores, así como el máximo respeto al entorno en el que trabajamos.

Fruto de este continuo compromiso, **COMSA Corporación** promueve la integración de la seguridad vial desde el marco común de la gestión de riesgos para la seguridad y para la sostenibilidad ambiental en los desplazamientos de las personas trabajadoras y de los procesos de construcción, mantenimiento y conservación de las vías de circulación.

Para ello, **COMSA Corporación** vela por mejorar de forma continua todos los procesos, promoviendo una Cultura que antepone la prevención frente a la corrección de daños, y en la que el compromiso e implicación de todas las personas trabajadoras resulta imprescindible.

Esta Cultura se fundamenta en los siguientes Principios irrenunciables:

- 1.- Liderazgo y planificación, impulsando la cultura de seguridad vial en las personas trabajadoras y en las partes interesadas.
- 2.- Cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios respecto a la seguridad vial.
- 3.- Establecimiento de objetivos y metas en seguridad vial y los planes apropiados para su consecución.
- 4.- Rigor y competencia profesional, garantizando la formación, información y experiencia necesarias de todas las personas que trabajan para la organización.
- 5.- Disponibilidad de los recursos adecuados para la mejora continua del desempeño en seguridad vial y en la reducción de incidentes de tráfico y el riesgo de muerte y heridas graves de los accidentes de tráfico
- 6.- La extensión de los principios y valores de esta Política a toda la cadena de valor de la Organización: clientes, socios, proveedores de productos y servicios, y resto de grupos de interés.

COMSA Corporación facilita todos los recursos necesarios para conseguir que sea posible su visión de un escenario de cero daños, para lo que revisa, de forma periódica, esta Política y las acciones que de ella se derivan.

En señal de compromiso y aprobación de esta Política, firma en Barcelona a 16 de Septiembre de 2024.